

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1611/2012, entre Avalmadrid Sociedad de Garantía Recíproca y Avalmadrid y Dña. Carmen Giannina Meléndez Ochoa y D. Juan Felipe Castañeda Carrascal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia en fecha 19 de diciembre de 2014, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, quedando a disposición de Dña. Carmen Giannina Meléndez Ochoa en la Secretaría de este Juzgado. Y para que sirva de notificación a Dña. Carmen Giannina Meléndez Ochoa expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de febrero de 2021.—
El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.217/21)

